RESOLUCIÓN No.0273

(Junio 30 de 2026)

"Por medio de la cual se da apertura a la convocatoria pública para la inscripción de candidatos a docentes ocasionales N°01/26 para la selección y vinculación de docentes para el periodo académico 2026-2, para los programas de pregrado de la Facultad de Artes, Ciencias y Educación del Conservatorio del Tolima".

LA RECTORA (E) DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

En uso de sus funciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo 010 del 2005, Estatutos Generales, en su Artículo 19 Numeral 10, estipulan que "Es función del Rector nombrar y remover, con arreglo a las disposiciones legales el personal académico, artístico y administrativo de la institución…" y

CONSIDERANDO

1. Que según el Estatuto Profesoral (Acuerdo 05 de 2003 del Consejo Directivo), el Conservatorio debe buscar la excelencia académica, idoneidad pedagógica y la más alta calidad ética de sus docentes.

2. Que según el Estatuto profesoral (Acuerdo 05 de 2003 del Consejo Directivo), capítulo 3, artículo 13: La convocatoria pública para la inscripción de candidatos la hará la rectoría con base en las necesidades de los programas académicos conforme al procedimiento que se determine para tal efecto.

3. Que el Estatuto Profesoral (Acuerdo 05 de 2003 del Consejo Directivo), establece la metodología utilizada para la selección y vinculación de contratación de los docentes ocasionales y catedráticos.

4. Que, en el marco de la implementación del Plan Integral de Cobertura de la Institución Universitaria Conservatorio del Tolima, se ha registrado un incremento en la matrícula estudiantil, que para el periodo académico 2026-1 cerró en seiscientos ochenta y ocho (688) estudiantes y se proyecta el ingreso de aproximadamente doscientos (200) nuevos estudiantes para el periodo 2026-2.

5. Que, en atención a lo anterior, y conforme a las necesidades de la Facultad de Artes, Ciencias y Educación, se requiere la vinculación de **docentes ocasionales** con **dedicación de tiempo completo**, cuya contratación permitirá atender de manera eficiente los requerimientos académicos del programa y asegurar la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad y excelencia.

6. Que la contratación está sujeta a las necesidades de asignación académica de los programas ofertados por la Facultad de Artes, Ciencias y Educación del Conservatorio del Tolima.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO**: Declárese abierta la convocatoria pública para la provisión de seis (6) plazas docentes bajo la modalidad de vinculación ocasional con dedicación de tiempo completo, conforme a lo dispuesto en el Estatuto Profesoral del Conservatorio del Tolima –

- Acuerdo No. 005 de 2003, en sus artículos 12 y 13. Los docentes seleccionados/as serán asignados/as a los programas académicos de Licenciatura en Música, Maestro en Música y Tecnología en Audio y Producción Musical, para desempeñar funciones en los

VIGILADO MINEDUCACION

componentes de Pedagogía y Didáctica, Práctica Pedagógica, Teoría Musical, Audio y Producción Musical y Piano Correpetidor e Interpretación (Contrabajo) adscritos a la Facultad de Artes, Ciencias y Educación, durante el período académico 2026-2.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las plazas ofertadas mediante esta convocatoria responden a necesidades académicas identificadas en los programas de pregrado de la Facultad de Artes, Ciencias y Educación del Conservatorio del Tolima, y serán provistas conforme los procedimientos y normativa institucional vigente.

PARÁGRAFO: El aspirante deberá contar con disponibilidad para trasladarse a la ciudad de Ibagué, lugar donde funcionan los programas de manera presencial.

ARTÍCULO TERCERO: Los requisitos habilitantes para la selección de docentes ocasionales de la Facultad de Artes, Ciencias y Educación del Conservatorio del Tolima, para el periodo académico 2026-2, serán de carácter académico y profesional, y se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

| | | | |
|---|---|---|---|
| PROGRAMA | Licenciatura en Música | | |
| N°. PLAZAS | 2 | | |
| PERFIL | Pedagogo(a) Musical-Supervisión y Acompañamiento a Prácticas Pedagógicas | | |
| ÍTEM | REQUERIMIENTO | SOPORTES SOLICITADOS | CATEGORÍA |
| DATOS PERSONALES | Hoja de Vida | Archivo PDF | No subsanable |
| | Cédula de Ciudadanía | Archivo PDF | No subsanable |
| FORMACIÓN ACADÉMICA | Título de Pregrado como Licenciado (a) en Música, Maestro (a) en Música o Músico-Instrumentista o profesional en Música. Títulos de posgrado Maestría en Pedagogía, Maestría en Educación artística, Maestría en estudios artísticos, Maestría en Pedagogía y Desarrollo humano, Maestría en pedagogía de las tecnologías de la información. Maestría en docencia, Maestría en Educación musical, Maestría en desarrollo educativo y social, Maestría en primera infancia, educación y desarrollo, Maestría en Pedagogía y Cultura, Maestría en pedagogía y Mediaciones Tecnológicas, Maestría en Música (Con mención o profundización en pedagogía y/o Investigación en Educación Musical y/o Educación musical) y/o Musicoterapia. | Copia del título de pregrado.<br>Archivo PDF.<br>Para los aspirantes con estudios realizados en universidades del exterior, deben adjuntar la copia del título convalidado por el Ministerio de Educación Nacional. | No subsanable |

VIGILADO MINEDUCACION

| | | | |
|---|---|---|---|
| EXPERIENCIA EN DOCENCIA | Experiencia mínima de dos períodos (02) períodos académicos en docencia con funciones de supervisión, acompañamiento y evaluación de prácticas pedagógicas o en procesos de formación docente. Un periodo académico equivale a 16 semanas de clases y/o un cuatrimestre. | Certificación puede ser otorgada por alguna(as) de las siguientes instituciones: Instituciones de Educación Superior y/o, SENA, y/o Fundaciones que estén debidamente registradas, Instituciones Educativas de formación técnica y/o tecnológica en producción de audio, y/o instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y/o Alcaldía o Gobernaciones y/o secretarías de educación y/o cultura departamental y/o municipal. | Subsanable |
| EXPERIENCIA PROFESIONAL | Experiencia en acompañamiento pedagógico y/o formación docente en pedagogía, currículo, evaluación, pedagógica musical. | Experiencia en acompañamiento pedagógico y/o formación docente en pedagogía, currículo, evaluación, pedagógica musical. | Subsanable |

| | | | |
|---|---|---|---|
| PROGRAMA | Licenciatura en Música y Maestro en Música | | |
| N°. PLAZAS | 1 | | |
| PERFIL | Licenciado (a) en Música, Maestro (a) en Música teoría musical | | |
| ÍTEM | REQUERIMIENTO | SOPORTES SOLICITADOS | CATEGORÍA |
| DATOS PERSONALES | Hoja de Vida | Archivo PDF | No subsanable |
| | Cédula de Ciudadanía | Archivo PDF | No subsanable |
| FORMACIÓN ACADÉMICA | Título de Pregrado como Licenciado (a) en Música, Maestro (a) en Música o Músico-Instrumentista o profesional en Música.<br><br>Posgrado Títulos Especialización en Pedagogía musical o, Maestría en Educación artística, Maestría en estudios artísticos, Maestría en docencia Musical, Maestría en Música (Con mención o profundización en pedagogía y/o Investigación en Educación Musical y/o Educación musical) y/o Musicoterapia. | Copia del título de pregrado.<br>Archivo PDF.<br>Para los aspirantes con estudios realizados en universidades del exterior, deben adjuntar la copia del título convalidado por el Ministerio de Educación Nacional. | No subsanable |
| EXPERIENCIA EN DOCENCIA | Experiencia mínima de dos períodos (02) períodos académicos en docencia.<br><br>Un periodo académico equivale a 16 semanas de clases y/o un cuatrimestre. | Certificación puede ser otorgada por alguna(as) de las siguientes instituciones: Instituciones de Educación Superior y/o, SENA, y/o Fundaciones que estén debidamente registradas, Instituciones Educativas de formación técnica y/o tecnológica en producción de audio, y/o instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y/o Alcaldía o Gobernaciones y/o | Subsanable |

VIGILADO MINEDUCACION

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | secretarías de educación y/o cultura departamental y/o municipal. | |
| EXPERIENCIA PROFESIONAL | Experiencia de teoría musical, Fundamentos de la música, música de cámara e interpretación de flauta traversa. | Experiencia de teoría musical, Fundamentos de la música, música de cámara e interpretación de flauta traversa. PDF | Subsanable |

| PROGRAMA | Tecnología en Audio y Producción Musical | | |
|---|---|---|---|
| N°. PLAZAS | 1 | | |
| PERFIL | Maestro en Música con Énfasis en Ingeniería de Sonido | | |
| ÍTEM | REQUERIMIENTO | SOPORTES SOLICITADOS | CATEGORÍA |
| DATOS PERSONALES | Hoja de Vida | Archivo PDF | No subsanable |
| | Cédula de Ciudadanía | Archivo PDF | No subsanable |
| FORMACIÓN ACADÉMICA | Pregrado<br>Título profesional en Maestro en Música, Músico, Profesional en Artes de la Grabación y Producción Musical | Copia del título de pregrado.<br>Archivo PDF.<br>Para los aspirantes con estudios realizados en universidades del exterior, deben adjuntar la copia del título convalidado por el Ministerio de Educación Nacional. | No subsanable |
| EXPERIENCIA EN DOCENCIA | Experiencia mínima de dos períodos (02) períodos académicos en docencia.<br><br>Un periodo académico equivale a 16 semanas de clases y/o un cuatrimestre. | Certificación puede ser otorgada por alguna(as) de las siguientes instituciones: Instituciones de Educación Superior y/o, SENA, y/o Fundaciones que estén debidamente registradas, Instituciones Educativas de formación técnica y/o tecnológica en producción de audio, y/o instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y/o Alcaldía o Gobernaciones y/o secretarías de educación y/o cultura departamental y/o municipal | Subsanable |
| EXPERIENCIA PROFESIONAL | Experiencia en Producción musical, grabación, edición y mezcla con tecnología (Análoga y digital), y/o experiencia en ingeniería de sonido en vivo. | Experiencia en Producción musical, grabación, edición y mezcla con tecnología (Análoga y digital), y/o experiencia en ingeniería de sonido en vivo Archivos en PDF | Subsanable |

| PROGRAMA | Maestro en Música | | |
|---|---|---|---|
| N°. PLAZAS | 1 | | |
| PERFIL | Piano Correpetidor | | |
| | | | |
| ÍTEM | REQUERIMIENTO | SOPORTES SOLICITADOS | CATEGORÍA |

VIGILADO MINEDUCACION

| | | | |
|---|---|---|---|
| DATOS PERSONALES | Hoja de Vida | Archivo PDF | No subsanable |
| | Cédula de Ciudadanía | Archivo PDF | No subsanable |
| FORMACIÓN ACADÉMICA | Pregrado<br>Título profesional Licenciado en música / Maestro en Música / Músico – Instrumentista o Profesional en Música énfasis o mención en Piano. | Copia del título de pregrado.<br>Archivo PDF.<br>Para los aspirantes con estudios realizados en universidades del exterior, deben adjuntar la copia del título convalidado por el Ministerio de Educación Nacional. | No subsanable |
| EXPERIENCIA EN DOCENCIA | Experiencia mínima de dos períodos (02) períodos académicos en docencia.<br><br>Un periodo académico equivale a 16 semanas de clases y/o un cuatrimestre. | Certificación puede ser otorgada por alguna(as) de las siguientes instituciones: Instituciones de Educación Superior y/o, SENA, y/o Fundaciones que estén debidamente registradas, Instituciones Educativas de formación técnica y/o tecnológica en producción de audio, y/o instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y/o Alcaldía o Gobernaciones y/o secretarías de educación y/o cultura departamental y/o municipal | Subsanable |
| EXPERIENCIA ARTÍSTICA | Experiencia mínima de dos (2) periodos comprobados en recitales y/o conciertos con énfasis en el montaje de repertorios diversos y dominio de técnicas de interpretación. | Certificados de participación, en interpretación o montajes como músico acompañante. Presentar programas de mano o documentos que demuestren mínimo dos años. | Subsanable |

| | | | |
|---|---|---|---|
| PROGRAMA | Maestro en Música | | |
| N°. PLAZAS | 1 | | |
| PERFIL | Contrabajista | | |
| | | | |
| ÍTEM | REQUERIMIENTO | SOPORTES SOLICITADOS | CATEGORÍA |
| DATOS PERSONALES | Hoja de Vida | Archivo PDF | No subsanable |
| | Cédula de Ciudadanía | Archivo PDF | No subsanable |
| FORMACIÓN ACADÉMICA | Título de Pregrado como Licenciado (a) en Música, Maestro (a) en Música o Músico-Instrumentista o profesional en Música. Títulos de posgrado Maestría en Pedagogía, Maestría en Educación artística, Maestría en estudios artísticos, Maestría en Pedagogía y Desarrollo humano, Maestría en pedagogía de las tecnologías de la información, la comunicación, Maestría en docencia, Maestría en Educación musical, Maestría en desarrollo | Copia del título de pregrado.<br>Archivo PDF.<br>Para los aspirantes con estudios realizados en universidades del exterior, deben adjuntar la copia del título convalidado por el Ministerio de Educación Nacional. | No subsanable |

VIGILADO MINEDUCACION

| | | | |
|---|---|---|---|
| | educativo y social, Maestría en primera infancia, educación y desarrollo, Maestría en Pedagogía y Cultura, Maestría en pedagogía y Mediaciones Tecnológicas, Maestría en Música (Con mención o profundización en pedagogía y/o Investigación en Educación Musical y/o Educación musical) y/o Musicoterapia. | | |
| EXPERIENCIA EN DOCENCIA | Experiencia mínima de dos períodos (02) períodos académicos en docencia.<br><br>Un periodo académico equivale a 16 semanas de clases y/o un cuatrimestre. | Certificación puede ser otorgada por alguna(as) de las siguientes instituciones: Instituciones de Educación Superior y/o, SENA, y/o Fundaciones que estén debidamente registradas, Instituciones Educativas de formación técnica y/o tecnológica, y/o instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y/o Alcaldía o Gobernaciones y/o secretarías de educación y/o cultura departamental y/o municipal | Subsanable |
| **EXPERIENCIA ARTÍSTICA** | Experiencia mínima de dos (2) periodos comprobada en recitales y/o conciertos con énfasis en el montaje de repertorios diversos y dominio de técnicas de interpretación. | Certificados de participación, en interpretación o montajes como músico intérprete (contrabajo). Presentar programas de mano o documentos que demuestren mínimo dos años. | Subsanable |

PARÁGRAFO PRIMERO: Toda certificación que acredite la experiencia debe especificar cargo desempeñado y tiempo de dedicación. Las certificaciones que no cumplan con este requisito no serán tenidas en cuenta. Solo se tendrá en cuenta como experiencia la adquirida ***posterior a la fecha de la obtención del título de pregrado***.

Para los casos de las certificaciones de docencia universitaria por hora cátedra se requiere que se especifique claramente el número de horas orientadas de manera semestral y las respectivas asignaturas, los semestres y los años laborados. Para las certificaciones de la experiencia como docentes de planta y ocasionales se requiere la dedicación (tiempo completo o medio tiempo) y los años laborados.

PARÁGRAFO SEGUNDO:

1. La documentación entregada por los aspirantes en las fechas establecidas en esta convocatoria será la única que se tendrá en cuenta en el proceso de evaluación y selección por parte del Grupo Evaluador.

2. El Conservatorio del Tolima se reserva el derecho de verificar la información consignada por el aspirante en la hoja de vida.

3. Si el aspirante no cumple con los requisitos, no se tendrá en cuenta para la evaluación.

VIGILADO MINEDUCACION

ARTÍCULO CUARTO: Inscripción y Entrega de Documentos: la entrega de los documentos y requisitos habilitantes se realizará a través de correo electrónico, en las fechas y horarios que se indican a continuación:

| Tipo | Correo Electrónico | Horario | Fecha |
|---|---|---|---|
| Entrega Electrónica | convocatoriasct@conservatoriodeltolima.edu.co | De 6:30 am a 11:59 pm. | 30 de junio de 2026 al 10 de julio de 2026 |

ARTÍCULO QUINTO: Criterios de evaluación.

1. Requisitos habilitantes (cumplidas las exigencias indicadas en el artículo tercero, el aspirante podrá continuar en el proceso).

2. Se realizará una evaluación en la que se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

2.1 Pruebas ante el jurado.

a. Académica. Se calificará de 0 a 30 puntos
b. Pedagógica. Se calificará de 0 a 40 puntos

2.2 Entrevista. Se calificará de 0 a 30 puntos

La evaluación total será la sumatoria de las pruebas y la entrevista. El aspirante que obtenga la evaluación más alta, ganará la convocatoria siempre y cuando obtenga una calificación igual o mayor a 75 puntos. De lo contrario, la convocatoria se declarará desierta.

PARÁGRAFO: En caso de empate, se escogerá el docente con mayor experiencia y si continúa el empate será el que haya obtenido mayor puntuación en la entrevista.

ARTÍCULO SEXTO: Cronograma de la convocatoria.

| FECHA | HORA | ACTIVIDAD |
|---|---|---|
| 30 de junio de 2026 | 6:00 p.m. | DIVULGACIÓN de la Convocatoria para la Selección de aspirantes a docentes para vinculación ocasional y dedicación de tiempo completo, como docente de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima para el periodo académico 2026-2 |
| 30 de junio de 2026 al 10 de julio de 2026 | De 8 am a 11:59 pm | RECEPCIÓN DE LAS HOJAS DE VIDAS de aspirantes a través del correo electrónico: |
| 10 de julio 2026 | 11:59 pm | Cierre de la recepción de Hojas de vida |
| 14 de julio de 2026 | 8:00 am a 12:00 m 2:00 a 3:00 p.m. | Revisión de documentos |
| 14 de julio de 2026 | 4:00 p.m. | PUBLICACIÓN de la lista de preseleccionados que cumplan con los requisitos exigidos o requiera subsanar documentos |
| 15 de julio de 2026 | 8:00 a 12:00 p.m. | TRASLADO PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES |
| 16 de julio de 2026 | 2:00 a 6:00 p.m. | RESPUESTA OBSERVACIONES |
| 17 de julio de 2026 | 7:00 a.m. a 3:00 p.m. | SUBSANAR DOCUMENTOS |
| 21 de julio de 2026 | 8:00 a.m. | ENVÍO DE CITACIONES a los preseleccionados que cumplieron con los requisitos exigidos. |
| 22 al 23 de julio de 2026 | 8:00 a 6:00 p.m. | ENTREVISTAS Y PRUEBAS a las y los preseleccionados (as). |

VIGILADO MINEDUCACION

| FECHA | HORA | ACTIVIDAD |
|---|---|---|
| 24 de julio de 2026 | 4:00 p.m. | **PUBLICACIÓN** de la lista de aspirantes seleccionados, en los medios de comunicación de Conservatorio del Tolima (página web) |

**PARÁGRAFO 1:** Las entrevistas y pruebas se realizarán de manera presencial en las instalaciones del Conservatorio del Tolima.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Una vez notificados se procederá a realizar la vinculación formal del docente seleccionado.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

(Original Firmado)

LA RECTORA (E), LILI STEPHANIE CUBILLOS PRADO

Proyectó: María Luisa Otero Díaz – Decana (e)

VIGILADO MINEDUCACION